RE: Solicitud documentos legales para trámite de acreedor vario (valor liquido cero)

JUAN CAMILO PUERTO RODRIGUEZ <jcpuerto@minenergia.gov.co>

Mar 12/12/2023 11:48

Para:Martha MR. Rincon <martha.rincon@emsa-esp.com.co>;Edwin EG. Guzman <edwin.guzman@emsa-esp.com.co>;Victor José Paternina Novoa <victor.paternina@emsa-esp.com.co>
CC:GIOHANA CATARINE GONZALEZ TURIZO <gcgonzalez@minenergia.gov.co>;ALBA NURY ARIAS HINCAPIE <anarias@minenergia.gov.co>;DAVID VILLANUEVA ACUNA <dvillanueva@minenergia.gov.co>;ELCY ESPERANZA RODRIGUEZ ARIAS <eerodriguez@minenergia.gov.co>;DIANA MARCELA SIMIJACA IBARRA <dmsimijaca@minenergia.gov.co>;MAYRA ALEJANDRA CISNEROS ACUA <macisneros@minenergia.gov.co>

Buenos días señores EMSA,

Seguimos atentos al envío de las solicitudes de modificación contractual para incluir la figura "acreedor vario bajo el procedimiento de rezago presupuestal sin flujo de caja" anteriormente denominada "Valor líquido cero" en los contratos que lo requieran, se reitera que es de carácter urgente y a la hora no hemos recibido ninguna solicitud.

Estas modificaciones deben quedar radicadas en el día de hoy de acuerdo con las instrucciones recibidas, por lo cual una vez recibida su solicitud se debe elaborar el informe técnico y la comunicación correspondiente al Grupo de Gestión Contractual por lo que les solicitamos celeridad con el trámite.

Se recuerda que esta gestión se realiza para evitar la expiración de los recursos.

Cordialmente,

Juan Camilo Puerto Rodríguez
Ingeniero electricista
Grupo Supervisión - Dirección de Energía Eléctrica
Teléfono Conmutador: (57) +1 220 0300
Calle 43 No. 57 - 31 CAN - Bogotá D.C., Colombia

De: JUAN CAMILO PUERTO RODRIGUEZ <jcpuerto@minenergia.gov.co>
Enviado: lunes, 11 de diciembre de 2023 17:01
Para: Martha MR. Rincon <martha.rincon@emsa-esp.com.co>; Edwin EG. Guzman <edwin.guzman@emsa-esp.com.co>; Victor José Paternina Novoa <victor.paternina@emsa-esp.com.co>
Cc: GIOHANA CATARINE GONZALEZ TURIZO <gcgonzalez@minenergia.gov.co>; ALBA NURY ARIAS HINCAPIE <anarias@minenergia.gov.co>; DAVID VILLANUEVA ACUNA <dvillanueva@minenergia.gov.co>; ELCY ESPERANZA RODRIGUEZ ARIAS <eerodriguez@minenergia.gov.co>; DIANA MARCELA SIMIJACA IBARRA <dmsimijaca@minenergia.gov.co>; MAYRA ALEJANDRA CISNEROS ACUA <macisneros@minenergia.gov.co>
Asunto: RE: Solicitud documentos legales para trámite de acreedor vario (valor liquido cero)

Buenas tardes señores EMSA,

Para confirmarles que se ha permitido utilizar la figura "acreedor vario bajo el procedimiento de rezago presupuestal sin flujo de caja" anteriormente denominada "Valor líquido cero", la cual permite que los recursos que se encuentren en reserva presupuestal y que no alcancen el hito de pago para su desembolso no expiren.

Por lo tanto, se requiere que, EMSA envíe solicitud de modificación a la Cláusula Cuarta de cada uno de los contratos donde considere se deba aplicar esta figura. Estas solicitudes deben ser radicadas a más tardar mañana en las horas de la mañana en el Ministerio para que se pueda dar el trámite correspondiente.

Cordialmente,

Juan Camilo Puerto Rodríguez
Ingeniero electricista
Grupo Supervisión - Dirección de Energía Eléctrica
Teléfono Conmutador: (57) +1 220 0300
Calle 43 No. 57 - 31 CAN - Bogotá D.C., Colombia

De: ALBA NURY ARIAS HINCAPIE <anarias@minenergia.gov.co>
Enviado: lunes, 11 de diciembre de 2023 14:57
Para: Martha MR. Rincon <martha.rincon@emsa-esp.com.co>
Cc: JUAN CAMILO PUERTO RODRIGUEZ <jcpuerto@minenergia.gov.co>; GIOHANA CATARINE GONZALEZ TURIZO <gcgonzalez@minenergia.gov.co>
Asunto: Solicitud documentos legales para trámite de acreedor vario (valor liquido cero)

Cordial saludo, de manera les solicito adjuntar los siguientes documentos actualizados con vigencia no superior a 3 meses, para realizar el trámite de acreedor vario, anteriormente valor liquido cero, esto con el fin de preservar los recursos del contrato.

1. **EMPRESA:**
   RUT vigente

3. **REPRESENTANTE LEGAL**

Copia cédula de representante legal
Certificado REDAM

4. **PARAFISCALES, CONTADOR O REVISOR FISCAL (SEGÚN APLIQUE)**

Certificado de parafiscales del mes anterior o del presente mes si ya se causó la obligación a la fecha de esta solicitud.
Copia cédula contador
Copia tarjeta profesional del contador o revisor fiscal.
certificado de antecedentes profesionales Junta central de contadores de contador o revisor fiscal (quien firme certificado de parafiscales de acuerdo con la obligación).

Agradezco que la información sea remitida a más tardar mañana alas 8 am.

feliz tarde